



CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
Organismo Público Descentralizado Federal

Calle Nueva Escocia 1885 Col. Providencia 5ª Sección Guadalajara, Jal.
C.P 44638 Tels.: 3641-32-50 y 3642-24-94

MEMORÁNDUM

A: DIRECTORES DE PLANTELES	FECHA: 02/12/2016	REF: DAC/075/2016
DE: RUBÉN GONZÁLEZ DE LA MORA DIRECTOR ACADÉMICO	ASUNTO: DISPOSICIONES RESPECTO A MODALIDADES DE TITULACIÓN	


Con base en el numeral Cuatro de los artículos transitorios del Reglamento de Titulación del Centro de Enseñanza Técnica Industrial y en atención a las necesidades que se han presentado para que el proceso de titulación sea más efectivo, se emiten las siguientes disposiciones:

- 1) Las modalidades aplicables para Educación Media Superior (Nivel Tecnólogo) válidas a partir del presente semestre lectivo son:
 - a. Reporte de proyecto o prototipo de aplicación tecnológica (acreditado en la asignatura correspondiente).
 - b. Desempeño académico (90 a más puntos de promedio general).
 - c. Proyecto autorizado de emprendurismo.
 - d. Reporte de Experiencia profesional.
 - e. Constancia autorizada de realización de estudios superiores (al menos 50%).

- 2) Las modalidades aplicables para Educación Superior (Nivel Ingeniería) válidas a partir del presente semestre lectivo son:
 - a. Reporte de estadías.
 - b. Reporte de proyecto o prototipo de aplicación tecnológica (acreditado en la asignatura correspondiente).
 - c. Desempeño académico (90 a más puntos de promedio general).
 - d. Proyecto autorizado de emprendurismo.
 - e. Participación en proyectos de investigación.
 - f. Examen oficial de conocimientos o competencias.
 - g. Reporte de prácticas profesionales.
 - h. Reporte de Experiencia profesional.
 - i. Constancia autorizada de realización de estudios superiores (al menos 50%).

Las presentes modalidades serán válidas en tanto se realicen las modificaciones pertinentes en el Reglamento de Titulación del CETI, conforme a los requisitos establecidos por el Equipo de Mejora Regulatoria Interna.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.


MTRO. RUBÉN GONZÁLEZ DE LA MORA
DIRECTOR ACADÉMICO

c.c.p. Subdirector de Docencia y Jefatura de Evaluación y Certificación del Aprendizaje.
Subdirectores de Operación Académica y Subdirectores de Servicios
Jefes de Nivel y de Servicios de Apoyo Académico.
Archivo.